

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUMERO 34.

Sobre que para 1.º de Noviembre próximo se licencien los individuos de la clase de tropa de los Batallones y Escuadron de Milicia Activa de esta provincia que sean casados.

Siempre deseoso de conciliar en cuanto de mi dependa, con las necesidades e interés del servicio, el bien de los pueblos y habitantes de estas fieles provincias: disueltas en las del Norte las numerosas fuerzas que defendían la mala causa del Pretendiente, y disminuidas las facciones de la Mancha, á consecuencia de aquellos felices sucesos, y de la activa persecución que se les hace por las tropas de aquel y este distrito, es llegado el caso de proporcionar á las familias, el beneficio de devolverles algunos de sus hijos, á la agricultura estos útiles brazos, y á los cuerpos de que dependan la mayor facilidad de ser convenientemente asistidos con menor gravámen de los pueblos.

Por estas consideraciones, he resuelto, que los individuos de la clase de tropa de los Batallones y Escuadron de Milicia Activa, que sean casados, obtengan en primero de Noviembre, licencias ilimitadas, para pasar á los pueblos de su naturaleza ó domicilio, sin perjuicio de que á la primera orden, se incorporen inmediatamente, á los mismos, si algun

acontecimiento extraordinario, ó las disposiciones del Gobierno de S. M. así lo prescribiesen, entretanto que se verifica la total disolución de estos cuerpos.

Me apresuro á publicarlo por medio de los Boletines oficiales, para satisfacción de los leales pueblos de este distrito, como un preludio de los bienes y beneficios que ha de proporcionarles, la pacificación general, que por efecto de los felices sucesos que se alcanzan y multiplican cada día, puede afortunadamente considerarse próximo á reparar los inmensos males y desastres que la guerra civil ha ocasionado á la Nación. Badajoz 15 de Octubre de 1839. = Santiago Mendez de Vigo.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

3ª Seccion. — Fuga de varios confinados del presidio de Sevilla.

Por comunicacion del Sr. Gefe político de Sevilla de 5 del actual, resulta haberse fugado el día 27 de Setiembre último seis confinados de aquel presidio, cuyos nombres y señas se estampán á continuación. En su virtud prevengo á los Alcaldes constitucionales y Agentes de protección y seguridad pública de esta provincia, que por cuantos medios les dicte su celo procuren su captura, remitiéndolos con toda seguridad á disposición de espresado señor Gefe político. Cáceres 16 de Octubre de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Gregorio Lluellas Aleu, Secretario.

Señas de los fugados.

Antonio Córdoba, padre: Manuel, madre: Marta Medina, patria: Alcalá la Real, partido de idem, provincia de Andalucía, edad 20 años, ejercicio labrador, estado soltero, vecino de su patria, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba, cara, color trigueño, estatura 5 pies y una pulgada.

Jorge Zazo Acebron.

Padre: Francisco, madre: Ascension, patria: Almagro, partido de Ciudad-Real, provincia de idem, edad 32 años, ejercicio jornalero, estado casado, vecino de su patria, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba, cara, color trigueño, estatura 5 pies y 2 pulgadas.

Benito Sonsierra.

Padre: Miguel, madre: Manuela Nicolás, patria: Berbatos de la Cubra, partido de Carrion de los Condes, provincia de Palencia, edad 21 años, ejercicio jornalero, estado soltero, vecino de su patria, pelo castaño, ojos garzos, nariz corta aguileña, barba al poblar, cara redonda, color trigueño, estatura 5 pies y 3 pulgadas. Señas particulares, el labio superior divide un poco.

Benito Becerra.

Padre: Francisco, madre: Cristina Martín, patria: Aldeanueva de la Sierra, partido de Salamanca, provincia de idem, edad 51 años, ejercicio pastor, estado casado, vecino de su patria, pelo claro, ojos hundidos, nariz regular, boca id., barba poca, cara arrugada, color moreno, estatura 5 pies.

Juan García Laurel.

Padre: Antonio, madre: Teresa Revilla, patria: Mieres, partido de Leza, provincia de Asturias, edad 44 años, ejercicio zapatero, estado casado, vecino de su patria, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca hundida, barba cerrada, cara larga, color trigueño, estatura 6 pies y 3 pulgadas.

Ramon Ruiz.

Padre: Blas, madre: Manuela García, patria: Puebla de Montalban, partido de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, edad 39 años, ejercicio arriero, estado soltero, vecino de su pueblo, pelo negro, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba poblada, cara larga, color trigueño, estatura 5 pies y una pulgada.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de bienes nacionales.

En la villa de Guadalupe y en el día 27 del corriente, ante el Alcalde constitucional, Procurador Síndico y encargado de Amortizacion se rematarán la huerta de Almiar y la casa número 80, sitas en Guadalupe y su término bajo el presupuesto de 500 rs. anuales, 410 la 1ª y 90 la 2ª.

Igualmente se rematarán en 10 de Noviembre próximo el cercado llamado Palomarejo en 120 rs.

Otro llamado Barquillo en 200 rs.

Un olivar llamado Angorrilla en 225 rs.

Una cerca junto á la Sierra del agua en 45 rs.; y la huerta del Hospital por 1660 rs. en cada uno de los tres años porque á lo mas serán arrendadas todas estas fincas pertenecientes al estinguido monasterio de Guadalupe, á escepcion de la casa que será por uno segun está prevenido.

Así resulta de los respectivos pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate para conocimiento de los licitadores. Cáceres 16 de Octubre de 1839. = Fernando García Becerra.

Ministerio de Hacienda militar de Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este distrito, y con el fin de regularizar el suministro que los pueblos de esta provincia hacen á las tropas del Ejército é individuos de las filas enemigas que pasan licenciados á sus hogares en virtud del convenio de Vergara; debo advertir á los Ayuntamientos la manera con que deberán proceder al abono de raciones, para que sean admisibles á liquidacion y abonadas á los mismos.

A aquellos individuos á quienes el pasaporte marque racion de etapa, se les dará en su equivalencia socorro de 32 mrs. y la de pan que les corresponde á las clases de tropa, anotando en el mismo el auxilio que hayan recibido que nunca deberá exceder de los días que hayan permanecido en el pueblo.

No se admitirá recibo alguno que contenga raspadura ni comienda y deberán todos ser respaldados con espresion de los individuos perceptores, compañía, batallon y regimiento á que pertenezcan.

Tampoco será comprendido en el recibo mas que un solo cuerpo, y los que adolecieren del defecto de contener dos ó mas, no serán admitidos á liquidacion.

Cuidarán los Ayuntamientos muy escrupulosamente de que los testimonios de precios vengán arreglados, porque es escandaloso el exceso que se nota en algunos, y ha llamado la atencion del Gobierno el crecido importe de los suministros.

Espero confiadamente que se observarán estas disposiciones, para evitarme la devolucion de los recibos que no se hayan cedido conforme á ellas. Cáceres 18 de Octubre de 1839 = El Comisario de guerra habilitado, Cayetano Camate.

Hallazgo de una yegua.

En esta villa se halla una yegua, cerrada, pelo negro, estrella en frente, cordon y bebe en blanco, con la oreja izquierda despuntada, garza del ojo izquierdo, con hierro en la nalga derecha, de seis cuartas y media de alzada. La persona que se crea con derecho á ella se presentará á recogerla justificando su pertenencia. Plasenzuela 13 de Octubre de 1839. = El Alcalde, Joaquin Ruiz.

Robo de dos jacás.

En la noche del día 13 del corriente, fueron robadas dos jacás, propias de Manuel Gomez Cantero, de esta vecindad, que las tenía en un olivar cercado, próximo al pueblo, cuyas señas son las siguientes: Ambas tienen pelo negro, zahinas, con hierro: la una de 5 años y la otra de 8, de seis cuartas, y cuatro dedos la una, y seis y dos la otra, poco más ó menos. Navas del Madroño 14 de Octubre de 1839

Alcaldia 1.ª constitucional de Alcuéscar.

Hallazgo de una mula.

En el día de ayer fue encontrada en el sitio de Valdel-Rey, de este término, una mula de dos años de edad, pelo negro, de seis cuartas de alzada y herrada de pies y manos. Si alguna persona se cree con derecho á ella, se presentará por la Escribanía del infrascrito, con la oportuna justificación de su propiedad y señas para entregársela si fuese suya. Alcuéscar 11 de Octubre de 1839. = Miguel Valverde Cáceres. = Juan Antonio Lillo, Escribano.

Continuacion de las primeras adjudicaciones insertas en el Boletín anterior.

Provincia de Zamora.

D. Dionisio Abedillo remató, con calidad de ceder, una heredad de tierra, término del pueblo de Pontejos, nominada de la Regata de los Membrillares, de 19 fanegas en 6 piezas, de segunda y tercera calidad, que fue de las monjas Dueñas de Zamora, en... 4600

El mismo remató, con calidad de ceder, una heredad de tierra, término del pueblo de Pontejos, de 12 fanegas, de segunda y tercera calidad, en 5 piezas, que fue del dicho convento, en... 4000

El mismo remató, con calidad de ceder, una heredad de tierra del pueblo de Pontejos, de 31 fanegas inclusa la ochava de prado de segunda calidad, en 18 piezas, que fue de las monjas de santa Clara de id., en... 9000

D. Pablo de la Hoz remató una heredad de tierra, término del pueblo de Pontejos, de 23 fanegas, en 12 piezas, que fue del convento de santo Domingo de id., en... 8600

D. Agustin Díez remató, con calidad de ceder, una heredad de tierra, término del pueblo de Madredanos, sitio del Despoblado de santa María del Vallés, de 101 fanegas de labor, de primera, segunda y tercera clase, en 21 piezas labrantías y 4 de prado,

que hacen 9 fanegas y su total 110, que fue de las monjas de S Juan de Jerusalem, de id., en... 22020

D. Francisco Ruiz del Arbol remató una heredad de tierra, término del pueblo de Peleas de Abajo, de 40 fanegas en 21 piezas, que fue de las monjas Dueñas, de id., en... 7600

El mismo remató una heredad de tierra en el mismo término; de 14 y media fanegas de segunda clase, en 7 piezas, que fue de dichas monjas, en... 3050

El mismo remató otra id. de id. en el mismo término, de 40 fanegas, de segunda y tercera clase, en 22 piezas, que fue de las monjas de S. Bernabé, de id., en... 11050

D. Agustin Díez remató, con calidad de ceder, otra id. de id. en término del pueblo de Madridanos, que fue del convento de monjas Dueñas de dicha ciudad, de 98 fanegas de tierra labrantía, de primera, segunda y tercera clase, con 2 fanegas de prado, titulada de Moraleja santa María del Valle, en 25 piezas, en... 16020

D. Francisco Ruiz del Arbol remató, con calidad de ceder, otra id. de id. en término del pueblo de Peleas de Abajo, de cabida 58 fanegas de labor, de segunda y tercera clase, en 32 piezas, que fue de las monjas Dueñas, de Zamora, en... 7050

D. Agustin Díez remató, con calidad de ceder, otra id. de id. término del pueblo de Casaseca de las Charcas, de 119 fanegas, de tercera calidad, en 42 piezas, que fue de las citadas manjas, en... 22050

El mismo remató, con calidad de ceder, otra id. de id. en dicho término, de 61 fanegas de labor, de segunda y tercera clase, en 18 piezas, que fue de las monjas de santa Clara de dicha ciudad, en... 12586

Madrid 5 de Mayo de 1837. = Mateo de Murga.

Continúan las segundas adjudicaciones insertas en el Boletín anterior.

Provincia de Murcia.

D. Tomas Córdoba remató 4 tahollas 2 ochavas y 18 brazas de tierra regadío-moreral en la huerta de Murcia, pago de S. Benito, que fueron de las monjas de santa Ana de la misma, en... 24148

D. Pedro Meseguer, por cesion de D. Salvador Meseguer, remató una casa y cuarto accesorio sita en Murcia, calle de la Madre de Dios, sin número, que fue de las monjas del mismo nombre de la misma, en... 15004

D. Salvador Meseguer remató 10 tahollas 1 ochava y 4 brazas de tierra olivar-

secano, partido de Beniján, sitio que llaman Tiñosa, que fueron de las monjas de la Madre de Dios, de id., en 8004

D. Antonio Estebe remató una casa sita en Murcia, calle de la Madre de Dios, n. 5. que fue de las monjas del mismo nombre de dicha ciudad, en 7010

Madrid.

D. José Lopez Luque remató, con calidad de ceder, 14 pedazos de tierra, término del lugar de Vicálbaro, que hacen 54 fanegas y 20 estadales, y fueron de las monjas de Constantinopla de esta Corte, en 11600

El mismo remató, con calidad de ceder, una casa en el lugar de ítem, calle Nueva, que fue del convento de Trinitarios Descalzos de esta Corte, en 13000

D. Domingo Acasmo remató, con calidad de ceder, una casa sita en esta Corte, calle de Toledo, con vuelta á la del Burro, ns. 41 y 12, manz. 160, que perteneció á las monjas de la Concepcion Gerónima de la misma, en 2001000

D. Luis Percebal remató una casa en el lugar de Vicálbaro, con calidad de ceder, calle Nueva, que fue de los Trinitarios Descalzos de esta Corte, en 30000

Valencia.

D. Rafael Puigmoltó, como apoderado de D. Luis Mayans, remató 6 hanegas de tierra-huerta, término de Onteniente, que pertenecieron al convento de Dominicos de la misma, en 50100

D. Vicente Tortosa, como apoderado del mismo, remató una heredad llamada de S. Pedro, con su casa labor, término de id., que fue de dicho convento, en 240000

El mismo, como apoderado de id., remató otra id. llamada de S. Vicente, sita en id., que perteneció á dicho convento, en 290010

Zaragoza.

D. Antonio Figueras remató una casa sita en Zaragoza, calle de Salas, núm. 18, que perteneció al colegio de la Merced de Huesca, en 5500

D. Vicente Pascual remató una casa del suprimido colegio de la Merced de id., sita en la misma calle, n. 20, en 12600

(Se continuará.)

BOLETIN DE NOTICIAS OFICIALES.

Cáceres 18 de Octubre de 1839.

Desde nuestra última publicacion apenas ha ocurrido novedad de interés, ni en guerra ni en política. Fija hoy la atencion pública el Aragon, á donde se ha trasladado el teatro principal y único, digamoslo asi, de la primera. Carecemos empero de noticias oficiales con que poder satisfacer la ansiedad de nuestros lectores, y únicamente sabemos con referencia á los periódicos recibidos por este correo, que el Ejército pacificador se hallaba en movimiento el 12 hacia Teruel, siguiendo sin detencion, ó al menos en cuanto el temporal lo permitia, la direccion del enemigo. Este al parecer se manifestaba inclinado á transigir, no obstante que el rebelde Cabrera, poniendo en accion todos los medios que le sugería su ferocidad, acumulaba asimismo los de defensa, mejorando las fortificaciones de Morella y Cantavieja, y reconcentrando sus fuerzas en el corazon de las sierras de Andorra y Villarluengo. Es muy posible por lo tanto que antes de mucho se sepa el resultado del primer encuentro, que no dudamos sea para nuestras armas, el que tan dignamente adquirido lleva por título su caudillo ilustre y vencedor.

En las Cortes tampoco ha ocurrido cosa particular, segun dejamos indicado al principio. El Congreso ha discutido la ley de que hablamos en el número anterior sobre recompensas á los militares, pero la votacion aun quedaba pendiente: y el Senado habia señalado el dia de hoy para la discusion del dictámen de la Comision sobre la ley de fueros, cuya mayoría estaba conforme con el proyecto del Congreso, y solo resultaban dos votos particulares.

Segun partes del Comandante general de Ciudad-Real y Toledo, recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, se habian presentado al indulto en diferentes pueblos, desde el dia 2 hasta el 9 del corriente, 159 facciosos; cuyo ejemplo es probable sigan otros muchos, logrando por este medio el que desaparezcan los estragos que tanto han llorado aquellas provincias.

Ayer se celebró y cantó en la Iglesia parroquial de santa María de esta Capital un solemne Te Deum con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 18 del anterior: á cuyo acto, que presidió el Sr. Gefe político, concurrió todo el clero y el Ayuntamiento, en union del Sr. Comandante general, del Sr. Intendente, señores Magistrados de la Audiencia territorial, personas principales de la poblacion, Oficiales de la Hacienda y Milicia Nacional, y todos los empleados de las diversas dependencias.